



Resolución Directoral

Nº 223 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 14 AGO 2012

Visto el Oficio Nº 052-2012-ENAMM/OCI, de fecha 26 de julio del 2012, cursado por el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Directoral Nº 013-2012 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero del 2012, se encarga las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica Nº 007, al CPC Víctor Elías Manyari Monteza;

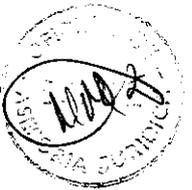
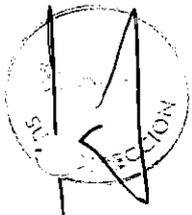
Que, el CPC Víctor Elías Manyari Monteza, Jefe del Órgano de Control Institucional, hará uso de su descanso vacacional, del 01 al 05 de agosto del 2012;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional, mientras dure la ausencia del CPC Víctor Elías Manyari Monteza;

Que, en consecuencia es necesario encargar la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad, mientras dure la ausencia del titular;

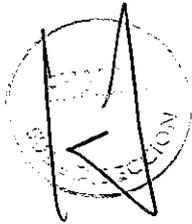
Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de



la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia al 01 de agosto del 2012, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 007, al CPC Fleming Herbert Moreno Antunez, del 01 al 05 agosto del 2012.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, el CPC Víctor Elías Manyari Monteza, reasuma las funciones encargadas según Resolución Directoral N° 013-2012 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero del 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

